



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes, 24 de diciembre de 1996

Número 167

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags	Pags
Gobierno Civil de Ávila 1 a 5	T. S. J. Castilla y León 10 y 11
Ayuntamiento de Ávila 5 y 6	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Ministerio de Trabajo y A. Sociales 6 a 8	Juzgados de 1ª Instancia 11 a 13
Audiencia Provincial de Ávila 8 y 9	AYUNTAMIENTOS:
Juzgado de lo Social 9 y 10	Diversos Ayuntamientos 13 a 16
Juzgado de lo Social Nº 18 de Madrid 10	

Número 4.594

Gobierno Civil de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 20-12-96

El Gobernador Civil, *Javier Encinas García de la Barga*.

ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050201026150	HERRAJES COSTA BLANCA SL	B03773462	ALICANTE	12.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050400879133	F MONFORTE	00385365	CANDELEDA	24.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050041692061	J CORREA	08810823	SOTILLO DE LA ADRADA	01.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041647420	L ESQUILAS	06559408	VILLAFLO	26.11.96	50.000		RDL 339/90	061.1
050400888626	R BARREIRO	76772782	PONFERRADA	27.11.96	35.000	1	RD 13/92	048.
059201025309	C OSITADIMMA	M 176949	ALCALA DE HENARES	09.12.96	50.000		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041690143	S PETROV	M 190023	ALCALA DE HENARES	01.12.96	0		LEY30/1995	
059201025048	CAP GEMINI ESPAÑA SA	A28274231	MADRID	03.12.96	50.000		RDL 339/90	072.3
050201026264	A D MADRID SL	B80463920	MADRID	27.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050100634210	TRANSDSPA SL	B80929474	MADRID	22.10.96	100.000		D121190	198.H
050100729257	S ALFA GESTION DE OPERACIONE	B81299778	MADRID	28.11.96	25.000		RD 13/92	091.2
050041709711	G VIADA	00824446	MADRID	25.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041690120	A MARTIN	02471081	MADRID	27.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041700938	D YEVES	02635218	MADRID	04.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041709360	J MERLIN	02857642	MADRID	25.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041709358	J MERLIN	02857642	MADRID	25.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050201006988	F FERNANDEZ	03409217	MADRID	23.11.96	20.000		RD 13/92	052.
050041700847	M SANTAOLALLA	13105013	MADRID	27.11.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041676997	M SANTAOLALLA	13105013	MADRID	27.11.96	0		LEY30/1995	
050041700410	J ESCUTIA	19074049	MADRID	28.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041691780	J RINCON	51676269	MADRID	02.12.96	15.000		RD 13/92	100.2
050400878979	J CARRACEDO	76757082	MADRID	21.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050041691305	J GARCIA	51673862	MAJADAHONDA	01.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041668307	J GARCIA	51673862	MAJADAHONDA	01.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041708196	CARJAVITRANS S L	B79434528	MOSTOLES	02.12.96	35.000		RDL 339/90	067.4
050041692280	O JIMENEZ	20261828	PELAYOS DE LA PRESA	05.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050041690775	O JIMENEZ	20261828	PELAYOS DE LA PRESA	22.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050041701580	LUMAGAR SL	B80314396	SEVILLA LA NUEVA	26.11.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050400879820	J DIAZ DE CEVALLOS	50933578	SOTO DEL REAL	30.11.96	30.000	1	RD 13/92	048.
050041707994	SAVI EXPRES SL	B79926010	TORREJON DE ARDOZ	01.12.96	35.000		RDL 339/90	067.4
050400879145	J MATE	06544707	ZARZALEJO	24.11.96	35.000	1	RD 13/92	048.
050041709346	ORDIZIA DE SERVICIOS SL	B31139595	ARTAZU	25.11.96	0		LEY30/1995	
050041653468	EUROPEA DE TEMPERATURAS S	B31374879	GARINDAIN	23.09.96	46.001		D121190	198.H
050201026094	RENT A CAR ASTURIAS	B33416850	COLLOTO OVIEDO	12.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050201026161	HISEMAR S L	B36036515	PONTEVEDRA	12.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050041709838	A DIAZ	13087564	SOLARES	29.11.96	5.000		RDL 339/90	061.1
050041677461	J DIAZ	00645070	ALDEALENGUA	28.11.96	0		LEY30/1995	
050041703710	A BERMUDEZ	07786101	SALAMANCA	02.12.96	15.000		RDL 339/90	062.1
050201006952	C SANCHEZ	07803220	SALAMANCA	21.11.96	40.000	1	RD 13/92	050.
050041685482	E CLAUDIO	07809462	SALAMANCA	30.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041701797	E CLAUDIO	07809462	SALAMANCA	30.11.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
050041701803	E CLAUDIO	07809462	SALAMANCA	30.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050400879388	T RIVAS	07846137	SALAMANCA	26.11.96	30.000		RD 13/92	048.
050041677564	CYRA S L	B37013562	VILLARES DE LA REINA	03.12.96	35.000		RDL 339/90	067.4
050041677576	J GONZALEZ	03449581	SEGOVIA	03.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050201006964	TRANSPORTES JE MI RA MAX S	B45310802	TALAVERA DE LA REINA	21.11.96	45.500	1	RD 13/92	050.
050041695773	TRANSPORTES JE MI RA MAX S	B45310802	TALAVERA DE LA REINA	27.11.96	115.000		D121190	198.H
050041695554	TRANSPORTES JE MI RA MAX S	B45310802	TALAVERA DE LA REINA	27.11.96	10.000		RDL 339/90	061.
050400798595	J GARCIA	04116817	TALAVERA DE LA REINA	22.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050041690611	D GARCIA	04166076	TALAVERA DE LA REINA	05.12.96	30.000		RDL 339/90	067.4
050041708639	J MARTIN	01177628	YELES	29.11.96	0		LEY30/1995	
050041709164	GONZALEZ OLIVARES SL	B47018692	TORDESILLAS	27.11.96	10.000		RDL 339/90	061.3
050041701098	GRUPO DOS A CARBONES SL	B47216932	VALLADOLID	03.12.96	115.000		D121190	198.H
050201006990	M RODRIGUEZ	11686658	VALLADOLID	23.11.96	20.000		RD 13/92	052.
050400879340	R LOPEZ	12393386	VALLADOLID	25.11.96	25.000	1	RD 13/92	048.
050400888110	M GONZALEZ DE BUITRAGO	09254626	VIANA DE CEGA	19.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050201006940	J RECIO	16770901	ZARAGOZA	17.11.96	30.000		RD 13/92	050.

Número 4.595

Gobierno Civil de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia

de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 20-12-96.

El Gobernador Civil, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050400877150	M JUAREZ	48365390	ELCHE	04.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050041689918	YESIFER TRANS SL	802221125	NAVA DE CAMPANA	01.11.96	25.000		RD 13/92	013.1
050041650492	L GARCIA	05103122	MADRIGUERAS	27.09.96	20.800		RD 13/92	048.
050041667686	J BLANCO	06507050	ARENAS DE SAN PEDRO	09.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
050100727820	C LUIS	06500670	AVILA	18.10.96	15.000		RD 13/92	152.
050100630897	M FERNANDEZ	06525380	AVILA	18.10.96	15.000		RD 13/92	094.1C
050041677035	J SAN SEGUNDO	06535350	AVILA	25.10.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041675920	M SANTAMARIA	06555914	AVILA	09.11.96	15.000		RD 13/92	167.
050100731367	J DIAZ	06556983	AVILA	17.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041689876	J PASCUAL	06569117	AVILA	31.10.96	5.000		RD 13/92	103.1
050041702674	J RAMOS	13930844	AVILA	11.11.96	15.000		RD 13/92	151.2
050400875656	F RODRIGUEZ CONTRERAS	23610168	AVILA	24.10.96	25.000		RD 13/92	052.
050100639645	J CARREIRA	36112817	AVILA	02.11.96	135.000		LEY30/1995	
050041684611	I ALVAREZ	06555809	CABEZAS DEL POZO	09.10.96	16.000		RD 13/92	106.2
050100712671	C DIVIESO	04200344	CANDELEDA	22.10.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050041647419	A BLAZQUEZ	06513267	EL HERRADON	16.11.96	10.000		LEY30/1995	
050041702649	J GARCIA	13119839	LA ADRADA	07.11.96	5.000		RD 13/92	029.1
050041687065	C ROJO	12718960	NAVALUENGA	07.10.96	25.000		RDL 339/90	067.4
050041667534	A ALAMEDA	06418185	POYALES DEL HOYO	04.10.96	10.000		LEY30/1995	
050041658806	F ANDRINO	06549875	SAN JUAN MOLINILLO	02.11.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041669210	G PLAZAS	06553079	SOTILLO DE LA ADRADA	11.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400875954	A SANZ	46312954	ALELLA	26.10.96	20.000		RD 13/92	048.
050400877021	G FUENTES	37780311	BARCELONA	04.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050400886800	J CARRETA	39158337	TERRASSA	29.10.96	20.000		RD 13/92	048.
050041703319	S MOLINA	30638626	BILBAO	03.11.96	15.000		RD 13/92	167.
050400887646	C RODRIGUEZ	07740621	ERANDIO	10.11.96	20.000		RD 13/92	050.
050041707702	J CRESPO	11648452	PORTUGALETE	16.11.96	2.000		RDL 339/90	059.3
050041707696	J CRESPO	11648452	PORTUGALETE	16.11.96	2.000		RDL 339/90	059.3
050400877896	D CAMESELLE	32752780	CORUÑA A	08.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050041682950	J BOUZA	32562949	FERROL	03.10.96	86.000		D121190	198.H
050400866084	A DELGADO	31247965	CADIZ	15.08.96	20.000		RD 13/92	048.
050400885224	A BERRAL	31362438	CADIZ	04.10.96	16.000		RD 13/92	048.
050201006253	J PEREZ	35760755	CACERES	29.09.96	30.000		RD 13/92	050.
050041676535	F IBAÑEZ	18953201	CASTELLON PLANA	22.10.96	35.000		RDL 339/90	067.4
050400877409	A PEREIRA	34518679	PEÑISCOLA	05.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050400876867	R CASTILLO	24240502	GRANADA	03.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050400886204	M MOLES	36896979	GRANADA	23.10.96	25.000		RD 13/92	052.
050400874949	J HERNANDEZ	03091746	GUADALAJARA	20.10.96	30.000		RD 13/92	050.
050400887178	R DIEZ LIEBANA	09747215	LEON	07.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050400877768	F SANTOS	09773554	LEON	07.11.96	50.000	1	RD 13/92	048.
050400887592	V VEGA	10177279	LEON	09.11.96	25.000		RD 13/92	052.
050100752358	C PEREZ	71541408	VILLAVICIOSA DE RI	20.10.96	15.000		RD 13/92	090.1
050041680642	J RODRIGUEZ	09992956	PONFERRADA	08.09.96	15.000		RD 13/92	109.1
050400877756	C CASTRO	10016288	PONFERRADA	07.11.96	30.000	1	RD 13/92	048.
050400887336	F HOZ	13705121	PONFERRADA	08.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050400872527	M FERREIRO	33838292	CASTROVERDE	30.09.96	50.000	2	RD 13/92	052.
050400878426	C GONGALVES	P 475675	ALCALA DE HENARES	15.11.96	30.000		RD 13/92	048.
050041688859	TRANSPORTES POSTIGO S A	A39001953	ALCOBENDAS	26.10.96	115.000		D121190	198.H
050201024644	J GARI	50814080	ALCOBENDAS	05.09.96	20.000		RD 13/92	048.
050041686220	J TENA	51836654	ALCORCON	03.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400873039	A VERDUGO	00107003	BOADILLA DEL MONTE	03.10.96	25.000		RD 13/92	048.
050100729063	C MAHON	29752536	BOADILLA DEL MONTE	30.08.96	15.000		RD 13/92	154.
050041676456	L DIEZ	01096056	COLLADO VILLALBA	08.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041657401	J DOMINGUEZ	01495612	COLLADO VILLALBA	20.10.96	15.000		RD 13/92	106.2
050400885571	J SANCHEZ	50916056	COLLADO VILLALBA	08.10.96	30.000		RD 13/92	052.
050400887579	E VIDAL	11701620	COSLADA	09.11.96	20.000		RD 13/92	052.
050400876831	M RODA	51598204	COSLADA	02.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050041650674	J GALLEGO	06557268	FUENLABRADA	02.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041656573	J SANCHEZ	06524132	GETAFE	19.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050400877513	C DEL RIO	00768427	LAS ROZAS DE MADRID	06.11.96	30.000		RD 13/92	052.
050041664107	REPARTO URGENTE S A	A78335395	MADRID	14.10.96	215.000		LEY30/1995	
050041650625	POLYMOT SA	A79336327	MADRID	07.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041685597	GRUAS Y PLATAFORMAS GOYO S	B79341269	MADRID	14.10.96	10.000		LEY30/1995	
050041675361	LTD EXPRESS MADRID S L	B80738479	MADRID	06.10.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041684817	K KASMACZEWSKI	M 181942	MADRID	06.10.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041687030	A YAGUE	00250328	MADRID	03.10.96	20.000		RDL 339/90	067.4

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
050041686280	L LUCAS	00264413	MADRID	04.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050400877306	L LLORENTE	00399006	MADRID	05.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050400877082	A DIAZ	00503103	MADRID	04.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050041646026	F GUERRERO	00557068	MADRID	02.10.96	10.000		RDL 339/90	018.2
050400887154	E IGLESIAS	00778093	MADRID	07.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050400877367	J BECERRA	00800649	MADRID	05.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050041675865	P HERRERO	01084870	MADRID	02.11.96	15.000		RD 13/92	167.
050041689931	P MUÑOZ	01374594	MADRID	02.11.96	5.000		RD 13/92	031.
050400874720	J YAÑEZ	01481484	MADRID	19.10.96	25.000		RD 13/92	050.
050201025594	F PIEDRA	01912962	MADRID	04.10.96	20.000		RD 13/92	048.
050041689566	R DIAZ	02050826	MADRID	08.11.96	25.000		RDL 339/90	067.4
050041666724	L SUAREZ DEL	02244748	MADRID	10.11.96	2.000		RDL 339/90	059.3
050041669970	L SUAREZ DEL	02244748	MADRID	10.11.96	2.000		RDL 339/90	059.3
050400877549	M MENDEZ	02627351	MADRID	06.11.96	30.000		RD 13/92	052.
050041669658	D CARRASCO	02902085	MADRID	02.11.96	15.000		RD 13/92	106.2
050400884876	A SUAREZ DEL VILLAR	05229698	MADRID	30.09.96	16.000		RD 13/92	048.
050400873600	E KORONIS	05256465	MADRID	05.10.96	50.000	2	RD 13/92	052.
050400887660	J PEREZ	05262951	MADRID	11.11.96	16.000		RD 13/92	048.
050400887373	L MARTINEZ	05381443	MADRID	08.11.96	16.000		RD 13/92	048.
050041659082	J SIERRA	05405643	MADRID	12.11.96	10.000		LEY30/1995	
050201026215	A CHAPINAL	06371727	MADRID	09.10.96	PAGADO	1	RD 13/92	050.
050400877185	E MUÑOZ	06541880	MADRID	04.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050400877094	J TOLEDANO	06579157	MADRID	04.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050400871900	J REDONDO	07217449	MADRID	27.09.96	35.000	1	RD 13/92	048.
050400876820	J GONZALEZ	07801818	MADRID	02.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050041687697	J CORDERO	09627181	MADRID	08.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400877835	A VAZQUEZ	09686552	MADRID	08.11.96	30.000	1	RD 13/92	048.
050041695037	B MAYO	10556701	MADRID	07.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050201006204	D SAN ROMAN	11742341	MADRID	25.09.96	25.000		RD 13/92	052.
050400885406	F TEJEDOR	12149763	MADRID	06.10.96	40.000	1	RD 13/92	050.
050041676584	F BLAZQUEZ	15245481	MADRID	01.11.96	15.000		RD 13/92	106.2
050400876934	J HERNANDEZ	50142945	MADRID	03.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050041688252	R RAMOS	50702854	MADRID	03.11.96	15.000		RD 13/92	109.1
050400887166	A ELIZAGA	50716422	MADRID	07.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050041686711	D RIVERA	50733045	MADRID	03.11.96	15.000		RD 13/92	118.1
050041658790	E DE LA LASTRA	50736090	MADRID	01.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041677138	J PASTORIZA	50807327	MADRID	08.11.96	15.000		RDL 339/90	061.4
050041703046	A LAVIN	50828985	MADRID	03.11.96	15.000		RD 13/92	167.
050400877525	P VALLEJO	50940069	MADRID	06.11.96	25.000		RD 13/92	052.
050041676687	J SANCHEZ	50955817	MADRID	08.11.96	2.000		RDL 339/90	059.3
050041676675	J SANCHEZ	50955817	MADRID	08.11.96	2.000		RDL 339/90	059.3
050400873842	J HOYOS	51310702	MADRID	04.10.96	20.000		RD 13/92	048.
050400877446	E CALVO	51342972	MADRID	06.11.96	30.000		RD 13/92	052.
050041666580	J RUIZ	51367820	MADRID	10.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041668046	J RUIZ	51367820	MADRID	10.10.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050041666591	J RUIZ	51367820	MADRID	10.10.96	15.000		RDL 339/90	059.3
050041668034	J RUIZ	51367820	MADRID	10.10.96	130.000		LEY30/1995	
050041700021	R GARCIA	51862060	MADRID	06.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041675142	J DIAZ	51910653	MADRID	20.10.96	2.000		RDL 339/90	059.3
050041667170	P FERNANDEZ	51910900	MADRID	11.10.96	135.000		LEY30/1995	
050041673741	R PORTELA	52495682	MADRID	09.10.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041659021	C DE LOPE	52862079	MADRID	01.11.96	5.000		RD 13/92	090.1
050400876855	J MARTIN	76104113	MADRID	03.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050041688926	M DEL CASTILLO	01092080	MOSTOLES	01.11.96	20.800		RD 13/92	048.
050400876808	A MARCOS	07820185	MOSTOLES	02.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050400876946	R BLAZQUEZ	08946649	MOSTOLES	03.11.96	18.000		RD 13/92	048.
050041666189	D CORTIZAS	32609876	MOSTOLES	06.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041667807	D CORTIZAS	32609876	MOSTOLES	06.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041685287	A RAMIREZ	50276358	MOSTOLES	13.10.96	25.000		RD 13/92	084.1
050400798169	J PEREZ	52086542	PARLA	30.08.96	30.000		RD 13/92	048.
050201006575	E CORREDOIRA	00792111	POZUELO DE ALARCON	19.10.96	16.000		RD 13/92	048.
050201025065	J GARCIA	07818531	POZUELO DE ALARCON	15.09.96	30.000		RD 13/92	052.
050400871481	M MOLINA	50422731	POZUELO DE ALARCON	24.09.96	25.000		RD 13/92	052.
050400887427	N MARTINEZ	71541621	POZUELO DE ALARCON	08.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050400872035	V GONZALEZ	02186279	SAN AGUSTIN GUADALIX	27.09.96	50.000	1	RD 13/92	050.
050041669518	E MEDINA	02845883	SAN FERNANDO HENARES	26.10.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400876480	M DE LA CUEVA	00675278	SAN LORENZO ESCORIAL	30.10.96	25.000		RD 13/92	048.
050041703277	L MARTIN	70034940	SAN LORENZO ESCORIAL	01.11.96	15.000		RD 13/92	167.
050041650686	J ESCOBEDO	07502373	SAN SEBASTIAN REYES	02.11.96	15.000		RD 13/92	154.
050400877264	F ESNARRIZAGA	14860111	SAN SEBASTIAN REYES	05.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050400867910	A DIAZ	06205096	VALDEMORO	29.08.96	20.000		RD 13/92	052.
050201024292	A GARCIA	06490151	VELILLA SAN ANTONIO	29.08.96	16.000		RD 13/92	048.
050400876442	J FERNANDEZ	33374730	MALAGA	30.10.96	25.000	1	RD 13/92	048.
050041688653	J SANCHEZ	74456949	ALCANTARILLA	31.10.96	5.000		RD 13/92	090.1
050400870749	J CARRILERO	27445631	MURCIA	19.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
050041682109	J MENDEZ	11346864	AVILES	07.10.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050400867570	J FERNANDEZ VALLADO	11401966	AVILES	27.08.96	PAGADO	1	RD 13/92	048.
050400887282	M CUBIELLA	10769344	GIJON	08.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050400877860	M ALVAREZ	10841689	GIJON	08.11.96	30.000	1	RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041684465	J JIMENEZ	71604318	GIJON	11.10.96	20.800		RD 13/92	048.
050400877951	O CAMPO	07831336	OVIEDO	10.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050041687831	A ARMENIO	78727737	VERIN	02.11.96	15.000		RD 13/92	009.1
050041683941	M SANCHO	12697163	PALENCIA	04.11.96	28.000		RD 13/92	048.
050201006344	F SILVA	32856039	SALCEDA DE CASELAS	05.10.96	20.000		RD 13/92	052.
050400877379	M PINA	06487317	VIGO	05.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050400877331	I VAZQUEZ	34605164	VIGO	05.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050041684659	C MARTINEZ	36105172	VIGO	01.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400887038	M GONZALEZ	36128263	VIGO	07.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050400877203	C ANGULO	05351129	SANTANDER	04.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050041688549	J GARCIA	07979328	CANTALPINO	22.10.96	15.000		RD 13/92	154.
050400872503	F JIMENEZ	07833783	SALAMANCA	29.09.96	25.000		RD 13/92	048.
050400877987	F MARTIN	07856397	SALAMANCA	11.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050400877483	D RUIZ	07990563	SALAMANCA	06.11.96	20.000		RD 13/92	052.
050400869826	F CHAMORRO	07813741	TERRADILLOS	10.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
050041650730	F TODA	01481519	MAIRENA DEL ALJARAFA	09.11.96	25.000		RDL 339/90	060.1
050041658478	A RAMOS	03459212	NIEVA	27.10.96	5.000		RDL 339/90	061.1
050041668113	J SANTALLA	33781441	SEGOVIA	31.10.96	15.000		RD 13/92	167.
050400876582	L AGUIRRE	05380373	YANGUAS	30.10.96	40.000	1	RD 13/92	048.
050041683928	A CISNEROS	15143697	RENTERIA	02.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041667157	J JIMENEZ	04187359	TALAVERA DE LA REINA	05.10.96	135.000		LEY30/1995	
050041676882	J GAMERO	03884722	TOLEDO	04.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400884645	J HERRERO	03874158	TORRIJOS	25.09.96	30.000		RD 13/92	052.
050201024164	J CERCOS	22484673	MISLATA	29.08.96	20.000		RD 13/92	048.
050041690015	A GARCIA	50066664	VALENCIA	01.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041676353	C PEÑOS	11728124	LAGUNA DE DUERO	24.10.96	15.000		RDL 339/90	062.1
050400877800	C PARRILLA	12183626	SIMANCAS	08.11.96	30.000	1	RD 13/92	048.
050400872369	A ENGELMO	07840704	VALLADOLID	28.09.96	25.000		RD 13/92	048.
050201025510	L APARICIO	09262855	VALLADOLID	03.10.96	30.000		RD 13/92	048.
050400887087	M JIMENEZ	09281281	VALLADOLID	07.11.96	16.000		RD 13/92	048.
050400887580	G HUERTA	09290032	VALLADOLID	09.11.96	20.000		RD 13/92	052.
050041695025	J FERMOSO	12208924	VALLADOLID	07.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050201006319	B SANTAMARIA	12229161	VALLADOLID	04.10.96	16.000		RD 13/92	052.
050201025521	A DEL GUAYO	12361703	VALLADOLID	03.10.96	20.000		RD 13/92	048.
050201006459	S ROSA	12393533	VALLADOLID	06.10.96	25.000		RD 13/92	050.
050201006320	F FERNANDEZ	50794889	VALLADOLID	04.10.96	20.000		RD 13/92	052.
050400877355	E GARETA	29103329	ZARAGOZA	05.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050041684910	S HERNANDEZ	11697105	ROALES	09.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050100714217	F GONZALEZ	07605498	ZAMORA	17.09.96	135.000		LEY30/1995	
050400877276	J MARTIN	11708045	ZAMORA	05.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050201006599	C SOLIS	11713680	ZAMORA	19.10.96	16.000		RD 13/92	048.

Número 4.433

Excmo. Ayuntamiento de Avila

EDICTO

López Castro Nuño, C.B., en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de Venta y Degustación Café y Te en local sito en la Calle Estrada número 1 de esta Ciudad, expediente 221/96.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por

escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 28 de noviembre de 1996.

El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo, *Jesús R. Jiménez García*.

— o o o —

Número 4.417

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL. GIRONA

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

Dirección: Av. Josep Terradellas i Joan, 3.

17005 GIRONA.

EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad

Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el B.O.P. correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor

en cantidad bastante para que el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes

siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Girona a 22 de noviembre de 1996.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones,
Genis Paretas Bonet.

Número de reclamación: 179512681978; Identificador del S.R.: 081774079173; Nombre/Raz. Social: Alvarez Anguita, Dámaso; Domicilio: Urb. Ciu. Jardín, 51; Localidad: Navaescorial; P. Liquid. desde hasta: 1/94 12/94; Importe: 437.675.

--- ● ● ● ---

Número 4.454

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL. ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-1995), ordena la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento

General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE días ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en el caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de OCHO días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Ávila a 10 de diciembre de 1996.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Luis Rodríguez Hurtado*.

ADMINISTRACION: 01

REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1996 010323625	10 05002050475	GARCIA HONTORIA LUCILO	REAL 0	5293	PEGUERINOS	94.528	02/96 02/96
05 1996 010323827	10 05002244778	PASCUAL GONZALEZ JESUS	TORNADIZOS 0	5005	AVILA	90.360	02/96 02/96
05 1996 010307861	10 05002336728	RECENTAL, S.A.	SAN SEBASTIAN 20	5110	BARRACO	105.756	01/96 01/96
05 1996 010324231	10 05002336728	RECENTAL, S.A.	SAN SEBASTIAN 20	5110	BARRACO	98.931	02/96 02/96
05 1996 010495696	10 05002519715	ESME MENDEZ YCOMPANIA,S.L.	COMARCAL 501,KM.84.4	5440	PIEDRALAVES	108.851	03/96 03/96
05 1996 010516615	10 05002519715	ESME MENDEZ YCOMPANIA,S.L.	COMARCAL 501,KM.84.4	5440	PIEDRALAVES	105.339	04/96 04/96
05 1996 010326958	10 05003150720	BARRACO PIEL,S.A.	GENERAL SANJURJO 141	5110	BARRACO	88.272	02/96 02/96
05 1996 010311400	10 05003264793	LUIS YJESUS, S.L.	JOSE ANTONIO 11	5230	NAVAS DEL MARQUE	325.781	01/96 01/96
05 1996 010327968	10 05003264793	LUIS YJESUS, S.L.	JOSE ANTONIO 11	5230	NAVAS DEL MARQUE	164.681	02/96 02/96
05 1996 010329079	10 05100060542	ESTRUCTURAS FORJADOS YALBAI	VIRGEN SOTERRAIA 44	5005	AVILA	1.349.663	02/96 02/96
05 1996 010074051	10 05100147640	MONTAJES ELECTRICOS GAMA, S.	DESCALZOS 74	5200	AREVALO	200.046	11/95 11/95
05 1996 010300181	10 05100170777	MERCADO COMUN DE MADRID,S.L.	CUARTEL DE LA MONTA	5004	AVILA	1.008.331	01/96 01/96
05 1996 010505703	10 05100295968	COMERCIAL SANBER, C.B.	PIEDRAHITA, KM1.800	5004	AVILA	93.474	03/96 03/96
05 1996 960007579	10 05100305567	DISEÑO DE EMANISTERIA S.L.	CERQUITA 0	5414	CUEVAS DEL VALLE	60.120	02/95 06/95
05 1996 010089209	10 05100341640	BLANCO FERRERO ASESORES S.L.	TRISTE CONDESA 4	5400	ARENAS DE SAN PE	172.129	11/95 11/95
05 1996 010130433	10 05100341640	BLANCO FERRERO ASESORES S.L.	TRISTE CONDESA 4	5400	ARENAS DE SAN PE	172.129	12/95 12/95
05 1996 010336860	10 05100452885	CASTRO HERRERO MARIANO	LAS CRUCES 31	5461	MIJARES	35.938	12/95 12/95
05 1996 010511157	10 05100452885	CASTRO HERRERO MARIANO	LAS CRUCES 31	5461	MIJARES	93.474	03/96 03/96

ADMINISTRACION: 01

REG./SECTOR: 0521 - TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1994 001247794	08 0570935330	MONAR LUQUE MARGARITA	VIRREINA MARIA DAVIL	35000	AVILA	159.840	04/88 12/88
05 1994 001247895	08 0570935330	MONAR LUQUE MARGARITA	VIRREINA MARIA DAVIL	35000	AVILA	275.602	01/91 12/91
05 1996 010198333	08 0571320401	MARTIN CARRAL TRINIDAD	GENERAL PINTO, 22 0	5420	SOTILLO ADRA	376.286	02/95 12/95
05 1996 010209548	08 0571486614	DIAZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	JUAN XXIII 4	28770	COLMENAR VIEJO	105.705	01/95 03/95
05 1996 010217531	08 0571582806	MARTIN GONZALEZ EMILIA	EL GRAN CHAPARRAL 16	45638	PEPINO	105.705	01/95 03/95
05 1996 010231473	08 0571705771	MUELAS ALONSO JOSE ANTONIO	MAYOR 4	47001	VALLADOLID	451.542	01/95 12/95
05 1996 010233493	08 0571722545	ALMARZA DIAZ FRANCISCO	MAYOR 4	5461	MIJARES	263.399	01/95 10/95
05 1996 010238345	08 0571758517	GARCIA POSATA JUAN JOSE	GENERAL FANJUL 82	28044	MADRID	75.257	11/95 12/95

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0611 - T.C.AJENA.(R.E.)

NUMERO DE PROV. AFREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1996 010429315	07 050016892338	JIMENEZ BLAZQUEZ ANGEL	AGUSTIN RODRIGUEZ SA	5003	AVILA	90.839	05/95 12/95
05 1996 010441641	07 051000526220	WIERECK FONSECA PAULO CESAR	DE LAS MONJAS 8	5400	ARENAS DE SAN PE	136.258	01/95 12/95
05 1996 010445580	07 100005772692	CAPITAN MORQUENDE FELICIANO	DEFENSORES DE OVIEDO	10480	GARGANTA (LA)	11.355	05/95 05/95
05 1996 010445681	07 100034840562	RODRIGUEZ MORALES EMILIO	DEHESA DEL CID 0	5141	SANCHORREJA	124.903	02/95 12/95
05 1996 010450937	07 281011222209	JIMENEZ GARCIA ALBERTO	CORRAL 1	5697	NAVA DEL BARCO	136.258	01/95 12/95
05 1996 010452149	07 400015200236	VADUERO MARTIN CELESTINA MAR	EL POZO 22	5214	VILLANUEVA DEL A	11.355	10/95 10/95
05 1996 010453361	07 480065350979	MARTIN AZABAL SANTIAGO	CANDELA ZUBIETA 16 5	48940	LEIDA	11.355	12/95 12/95

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0721 - T.C.PROPIA (R.E.)

NUMERO DE PROV. AFREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1996 010468410	07 051001121859	ZURDO FUENTE MARIA ANGELES	LEPANTO 8	5229	SANCHORREJA	62.200	10/95 12/95

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 1211 - R.E.HOGAR (FIJO)

NUMERO DE PROV. AFREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1996 010356745	10 05000405216	CARD GARCIA MARCELO	H. TEJAS VIEJAS -HER	5004	AVILA	21.723	09/95 09/95
05 1996 010360809	10 05000405216	CARD GARCIA MARCELO	H. TEJAS VIEJAS -HER	5004	AVILA	57.928	10/95 12/95

Número 4.422

Audiencia Provincial de Avila

EDICTO

SE HACE SABER: Que en el Rollo seguido en esta Audiencia al nº 356/95, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Este Tribunal compuesto por los Señores Magistrados: Señores del Tribunal; Ilmo. Sr. Presidente, Don Julián Sánchez Melgar. Ilmos. Sres. Magistrados, Don Jesús García García, Doña María José Sánchez Sánchez, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY
la siguiente

SENTENCIA Nº 183/96

En la ciudad de Avila a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis.

Vistos ante esta Ilustrísima Audiencia Provincial en grado de apelación los autos de Juicio Declarativo de Menor Cuantía número 269/94 del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Avila, Rollo de Sala núm. 356/95; seguidos entre partes, de una como apelante, Doña Juliana Pilar Jiménez Cuenca, representada por el Procurador Don José Antonio García Cruces y defendida por el Letrado Don Antonio Sánchez González; y de otra como apelado, El Estado, representado y dirigido por el Sr. Abogado del Estado y los Herederos desconocidos del difunto Don Félix Emiliano Bernabé Rodríguez, en situación de rebeldía procesal, siendo Ponente la Ilma. Sra. Magistrada Suplente, Doña José Sánchez Sánchez.

FALLAMOS

Que desestimando como desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador Don

José Antonio García Cruces en nombre y representación de Doña Juliana Pilar Jiménez Cuenca contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avila de fecha 16 de septiembre de 1995 en el procedimiento 269/94 del que el presente rollo dimana, la debemos confirmar y confirmamos íntegramente con imposición de las costas de esta alzada a la parte recurrente.

Así, por esta nuestra Sentencia, que será notificada a los herederos desconocidos del fallecido D. Félix Emiliano Bernabé Rodríguez, en situación de rebeldía procesal, en la forma prevista en el art. 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte contraria solicite su notificación personal dentro del plazo de cinco días, y de la que se remitirá testimonio junto con los autos originales al Juzgado de su procedencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación

a los demandados rebeldes libró el presente en Avila a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Número 4.423

Audiencia Provincial de Avila

EDICTO

SE HACE SABER: Que en el Rollo seguido en esta Audiencia al nº 20/96, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Este Tribunal compuesto por los Señores Magistrados: Señores del Tribunal; Ilmo. Sr. Presidente, Don Julián Sánchez Melgar. Ilmo. Sres. Magistrados, Doña María José Rodríguez Duplá, Don José María Romera Martínez, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA Nº 267/96

En la ciudad de Avila a treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Vistos ante esta Ilustrísima Audiencia Provincial en grado de apelación los autos de Juicio de Cognición sobre constitución de servidumbre de paso, número 72/92 del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Avila, Rollo número 20/96; seguidos entre partes, de una como apelantes, Doña Angela Hernández Galán, Don Hipolito Jiménez García, Don Patrocinio López Jiménez, Doña Piedad Gutiérrez Galindo, Doña María Teresa Jiménez Sánchez y Doña Modesta López Borreguero, dirigidos en primera instancia por el Letrado Don Fernando Luis Fernández Blanco, y de otra como apelada-demandante, Doña María del Carmen Fernández Verde, diri-

gida en primera instancia por la Letrada Doña María del Carmen López del Barrio; como apelados-demandados, allanados a la demanda en primera instancia, Don Mariano Martín de Antonio, Don Jesús Hernández Galán, Don Quintín de Antonio Gutiérrez, Doña Sonsoles Hernández de Antonio, Doña María del Carmen López Rodríguez, Don Alberto Hernández Blázquez, Don Gregorio García Velayos y Don Félix Muñoz López; éste como heredero de la fallecida Doña Dorotea Muñoz López y como apelados demandados, en situación de rebeldía procesal, Herederos de Don Miguel Ángel García Blázquez, Herederos de Doña Segunda López Borreguero, Herederos de Doña Dorotea Muñoz López, y demás personas desconocidas o ignoradas a quienes pudiera perjudicar la constitución de la servidumbre pretendida; habiendo sido Ponente de esta Sala, la Ilma. Sra. Magistrada, Doña María José Rodríguez Duplá.

FALLAMOS

Que desestimando el recurso de apelación entablado por Doña Angela Hernández Galán, Don Hipolito Jiménez García, Don Patrocinio López Jiménez, Doña Piedad Gutiérrez Galindo, Doña María Teresa Jiménez Sánchez y Doña Modesta López Borreguero, contra la Sentencia de fecha 20 de abril de 1995, dictada por el Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Avila, en el procedimiento civil nº 72/1992, de que este rollo dimana, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución en todos sus pronunciamientos e imponemos las costas de esta alzada a los apelantes.

Así, por esta nuestra Sentencia, que será notificada a los demandados allanados y a los demandados rebeldes, en la forma prevista en el art. 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que

la parte contraria solicite su notificación personal dentro del plazo de cinco días, y de la que se remitirá testimonio junto con los autos originales al Juzgado de su procedencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes libro el presente en Avila a tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Número 4.424

Juzgado de lo Social

EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Avila y su Provincia.

HAGO SABER

Que en el expediente número 308/96, seguido a instancia de D^a Consuelo González López contra D^a Dionisia Sánchez Gutiérrez, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen: "Ávila a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis. En los autos promovidos en este Juzgado de lo Social por D^a Consuelo González López, asistida por la Letrada D^a Carmen Benito Pérez, contra la Empresa Dionisia Sánchez Gutiérrez, que no comparece pese a estar citada en legal forma. FALLO: Que estimando como estimo la demanda formulada por D^a Consuelo González López, contra la Empresa Dionisia Sánchez Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 370.443 ptas. más el interés legal por mora. Contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días

siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquéllos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, denominada "Depósitos y Consignaciones" número 01-250001 pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; más otra cantidad de 25.000 ptas. en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y desconociéndose el actual domicilio de la parte demandada, por medio del presente edicto se le notifica, advirtiéndole que la copia de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente edicto que firmo en Ávila a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Firma, *Ilegible*.

— o o o —

Número 4.425

Juzgado de lo Social Nº 18 de Madrid

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez,
Secretaria de lo social número die-
ciocho de los de Madrid y su
Provincia.

HAGO SABER: Que por provi-
lencia dictada en el día de la fecha
en el proceso seguido a instancia
de M^a Dolores Cabrera Ballano
contra Manuel Sovero Morales en
reclamación por despido registrado

con el nº 549/96 se ha acordado
citar a Manuel Sovero Morales en
ignorado paradero, a fin de que
comparezca el día **13-01-97** a las
9,30 horas de su mañana, para la
celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que
tendrán lugar en la Sala de Vistas
nº 18 de este Juzgado de lo Social
número 18 sito en la calle Hernani,
59, debiendo comparecer personal-
mente o mediante persona legal-
mente apoderada, y con todos los
medios de prueba de que intente
valerse, con la advertencia de que
es única convocatoria y que dichos
actos no se suspenderán por falta
injustificada de asistencia.

Citese a confesión judicial, bajo
apercibimiento de poder ser tenido
por confeso, caso de incompare-
cencia.

Adviértase que las siguientes
comunicaciones dirigidas a la
mencionada parte, se harán en
estrados (artículo 59 L.P.L.).

Y para que sirva de citación a
Manuel Sovero Morales se expide
la presente cédula, para su publica-
ción en el Boletín Oficial de la
Provincia y colocación en el tablón
de anuncios.

Madrid, a veintiocho de noviem-
bre de mil novecientos noventa y
seis.

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Número 4.464

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace
saber que ante esta Sala se ha inco-
ado recurso contencioso-adminis-
trativo, registrado al número
01/0001780/19960 a instancia de
Don Francisco Javier Rodríguez
Díaz contra resolución 23.9.96,

Dirección Gral. Tráfico, desesti-
mando recurso ordinario c/ otra
Jefatura Tráfico Ávila, expte.
05/040078585-0.

Lo que se publica en ese periódi-
co oficial para conocimiento de
cuantas personas o Entidades pue-
dan estar legitimadas como
demandadas o coadyuvantes con
fin de que les sirva de emplaza-
miento y puedan comparecer si les
conviniere, según lo establecido en
los artículos 60, 64 y 66 de la
vigente Ley de 27 de diciembre de
1956, reguladora de la jurisdicción
contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de diciembre de
1996.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Número 4.465

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace
saber que ante esta Sala se ha inco-
ado recurso contencioso-adminis-
trativo, registrado al número
01/0001775/19960 a instancia de
Ayuntamiento de Casavieja (Ávila)
contra resl. 22.10.96 (B. O. E.
30.10.96) Dirección Gral. Función
Pública, concurso ordinario provi-
sión puestos trabajo Administra-
ción Local.

Lo que se publica en este perió-
dico oficial para conocimiento de
cuantas personas o Entidades pue-
dan estar legitimadas como
demandadas o coadyuvantes con
fin de que les sirva de emplaza-
miento y puedan comparecer si les
conviniere, según lo establecido en
los artículos 60, 64 y 66 de la
vigente Ley de 27 de diciembre de
1956, reguladora de la jurisdicción

contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Número 4.466

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso

Administrativo

BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001728/19960 a instancia de Excm. Diputación Provincial de Ávila contra resl. 25.9.96, Ayto. Ávila, desest. reposición c/ tasa municipal apertura establecimientos centro piloto de testaje en finca "El Fresno".

Lo que se publica en ese periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 4 de diciembre de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 4.429

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº DOS DE ÁVILA

EDICTO

SE HACE SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 342/96 se sigue expediente de

dominio, a instancia de Dª Beatriz Garcimartín San Frutos, mayor de edad, con DN 6.399.747, que actúa en su nombre y en el de su esposo D. Abrahán Martín Muñoz, por haber sido nombrada legalmente tutora del mismo, representados por la Procuradora Sra. Plaza Cortázar, para la Inmatriculación e Inscripción de Obra Nueva de la finca que a continuación se describe:

"URBANA.- Vivienda unifamiliar de planta baja de habitación, en la localidad de Maello (Ávila) en el Camino de Velayos s/n, que mide una superficie de once metros y sesenta y cinco de fachada, por once metros de fondo, compuesta de un porche de entrada, garaje, tres dormitorios, un salón-comedor, un cuarto de baño y cocina. Estando edificada sobre una finca de que responde a la siguiente descripción: "Una tierra de labor secano al sitio de la Piedad del término municipal de Maello de esta provincia, tiene una superficie de cuatro áreas y doce centiáreas. Linda al Norte con D. José Antonio Garcimartín San Frutos; al Sur con Dª Mª Nieves Garcimartín; al Este con otra de Dª Rosa Mª Garcinuño Jiménez y al Oeste con una tierra de D. Severo Martín García".

Dª Beatriz Garcimartín San Frutos y su esposo D. Abrahán Martín Muñoz, adquirieron para su sociedad de gananciales, la finca sobre la cual ha sido construida posteriormente la obra nueva, mediante título de compra-venta, privado de fecha 20 de septiembre de 1981, a su anterior propietario D. Abundio Garcimartín Aragoneses y su esposa Dª Justa Sanfrutos García.

Sobre dicha finca, en el año 1981 y conforme se acredita con la licencia de final de obras de fecha 16-VII-82 otorgada por el Colegio Oficial de Arquitectos, se finalizaban las obras ejecutadas según proyecto elaborado por el arquitecto D. Armando Ríos Almarza.

No se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila a

favor de persona alguna.

Se halla inscrita en el Centro de Gestión Catastral a nombre de D. Abrahán Martín Muñoz, respecto a los 57 metros construidos, siendo todos los linderos de esta finca urbana, el campo, es decir el resto de la finca que tiene carácter rústico y como tal figura en el Centro de Gestión Catastral de Ávila a nombre de Dª Beatriz Garcimartín San Frutos.

Por resolución de esta fecha se ha acordado citar a todos los expresados, así como a todas aquellas personas ignoradas a las que pudiera perjudicar la acción emprendida y sus causahabientes en su caso, sirviendo además el presente, de citación para aquellas personas, acordadas citar personalmente, para el caso de que no pudiera realizarse así, para que en término de DIEZ días, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga, según lo dispuesto en la regla 3ª del art. 201 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Ávila a 9 de diciembre de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

— o o o —

Número 4.431

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

EXPEDIENTE DE DOMINIO DE INMATRICULACIÓN Y REANUDACIÓN DE TRACTO.

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Dª Mª Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de los Ávila, en providencia de fecha 1-6-96, dictada en Expediente de Dominio nº 114/96, seguido en este Juzgado a instancia de D. Justo José Blázquez García y Dª Victoria Albisu Aparicio, para la reanudación de tracto sucesivo. Para la inmatricula-

ción de las siguientes fincas Urbanas y Rústica, y reanudación del tracto sucesivo interrumpido.

1ª.- FINCA URBANA, en el casco urbano de Mancera de Arriba (Ávila), sita en la C/ Hueva nº 12, en superficie de trescientos veinticinco metros con veinte decímetros cuadrados, que linda, por la derecha con casa de D. Saulo Jiménez Pardo; izquierda con corraliza de herederos de D. Vicente y D. Carlos García; espaldas con pajar de herederos de D. Vicente García y frente con calle por la que tiene su acceso.

2ª.- TIERRA, en término de Mancera de Arriba (Ávila) al sitio del Bebedero, de una cabida de treinta y siete áreas y setenta y dos centiáreas; que linda al Norte con el camino de Salmoral; Este con el río Zamplón; Sur con finca de D. Lorenzo García Blázquez y Oeste con regato de Santa Coloma.

3ª.- FINCA RUSTICA, dedicada a cereal secano al sitio de La Hoya Grande, término de Mancera de Arriba (Ávila), señalada con el nº 19 del Plano General de Concentración Parcelaria de dicha localidad, de una extensión superficial de dos hectáreas y noventa y cuatro áreas; que linda al Norte con parcela nº 18 de Dª María Alonso Martínez; Sur con parcela nº 20 de Dª Esperanza García Sánchez; Este y Oeste con caminos. Inscrita en el Tomo 1.480, Libro 33, Folio 186, Finca 3.292, Inscripción 1ª.

4ª.- FINCA RUSTICA.- Dedicada a cereal secano, al sitio de las Vegas del término de Mancera de Arriba (Ávila), señalada con el nº 104 del Plano General de Concentración Parcelaria; Sur con parcela nº 105 de D. Francisco Alonso Jiménez; Este con camino y parcela nº 103 de D. Santiago Gutiérrez Gutiérrez, y Oeste con zona excluida. Inscrita al Tomo 1.480, Libro 33, Folio 187, Finca 3.293, Inscripción 1ª.

5ª.- FINCA RUSTICA.- Dedicada a cereal secano, al sitio de la Cuesta Librera del término municipal de Mancera de Arriba,

señalada con el nº 321 del Plano General de Concentración Parcelaria de dicha localidad, con una extensión superficial de diez hectáreas y setenta y tres áreas; que linda al Norte con camino y parcela nº 322 de D. Leovigildo García Martínez; Sur con Raya término de Cabezas del Villar; Este con parcela nº 325 de Dª Esperanza García Sánchez y parcela con nº 328 de D. Luzgerico Corredera y otros, y Oeste con zona excluida.

Por la presente se cita a los desconocidos herederos de D. Vicente y D. Carlos García, cuyo último domicilio conocido estaba en Mancera de Arriba (Ávila), a fin de que en el plazo de 10 días comparezcan, si a su derecho conviene en este Juzgado, a fin de manifestar lo que convenga expidiéndose al efecto la presente en Ávila a 26 de noviembre de 1996.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.428

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ÁVILA

EDICTO

D. HORTENSIO ENCINAR MORENO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 1 DE LOS DE ÁVILA.

HACE SABER: Que en este Juzgado bajo el número 57/96, se sigue expediente de dominio a instancia de D. Pedro Amadeo Monzo Concepción, representado por la Procuradora Sra. Plaza Cortazar, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta del exceso de cabida y declaración de obra nueva sobre la finca siguiente:

Una huerta rectoral al sitio denominado Pozo de Abajo, que mide 140 m². Linda: al Norte con Valentina García; al Sur con

Arroyo y camino; al Este con carretera de Rinconada; y al Oeste con D. Salvador Blázquez.

Sobre la misma se encuentra construida una edificación consistente en una nave de 304,39 m², dentro de la cual se encuentra construida una vivienda de 74,61 m².

Dicha finca pertenece privativamente al promotor del expediente por compra a la Parroquia de Muñico en escritura pública otorgada ante el Notario de Ávila D. Bonifacio Martín Ferreras el día 17 de noviembre de 1983, bajo el número 1.926 de su protocolo. La finca se encuentra actualmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, al tomo 1.223, libro 7, folio 34, finca número 614, a favor del promotor del expediente, si bien la superficie con la que consta 140 m², no es la que realmente tiene la finca que es de 415 m², y es la superficie que se pretende inscribir; asimismo se pretende inscribir la declaración de obra nueva del edificio existente en dicha finca, que consta de una nave de 304,39 m², encontrándose en el interior de la misma construida una vivienda de 74,16 m², teniendo las construcciones una antigüedad superior a 10 años, sin que las mismas consten en la inscripción practicada en su día. La finca se encuentra catastrada a nombre de D. Arcadio Monzo Olivera, padre del promotor del expediente.

En dicho expediente por providencia de esta fecha se ha acordado, citar por el presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se solicita; haciendo extensiva dicha citación por edictos a los propietarios de los predios colindantes y al titular catastral de la finca, en previsión de que al intentar la citación personal en los domicilios proporcionados éstos resulten en ignorado paradero. A fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de edictos puedan compare-

por las personas dichas en este Juzgado y en el sosudicho expediente a alegar cuanto a su derecho convenga.

Y para que tengan lugar las citaciones acordadas a las personas dichas, expido y firmo el presente, en Avila a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Número 4.432

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D. Juan Carlos Peinado García, Juez de 1ª Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio de MENOR CUANTÍA Nº 44 de 1996, a instancia de Dª María Flor Alegría Tiemblo y tres más, contra otros codemandados y SUMINISTROS Y OBRAS LABARCA, S.L., con último domicilio conocido en Majadahonda (Madrid), calle Atozano nº 4,1ª, A, y actualmente en ignorado paradero, y en cumplimiento de resolución de esta fecha, por el presente se EMPLAZA a la codemandada reseñada, para que en término de DIEZ DIAS comparezca en autos legalmente representada, apercibiéndola de que en otro caso será declarada en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a la codemandada SUMINISTROS Y OBRAS LABARCA, S.L., expido el presente en Arenas de San Pedro a 2 de diciembre de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 4.443

Ayuntamiento de El Fresno

ANUNCIO

De conformidad al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de noviembre de 1996, se convoca por el sistema de selección de Oposición, para proveer, en régimen laboral, y a tiempo parcial de media jornada, una Plaza de "Operario de Servicios Múltiples a tiempo parcial de media jornada", que se regirá por las siguientes,

BASES:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Es objeto de la convocatoria la provisión, mediante el sistema de selección de Oposición, de una plaza de "Operario" de Servicios Múltiples a tiempo parcial de media jornada", en régimen laboral y a tiempo parcial de media jornada, siendo las atribuciones y demás emolumentos los que correspondan, de acuerdo con la legislación laboral vigente. La duración del contrato queda fijado en un año, siendo prorrogable hasta que se provea la plaza con funcionario de carrera a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en los arts. 17, 18 y 22 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

2.- OBLIGACIONES MÍNIMAS: Serán cometidos específicos los siguientes:

a) Apertura y Cierre de puertas, recoger y llevar correspondencia de la Alcaldía, limpieza, encendido y apagado de luces y calefacción de todas las dependencias municipales y de aquellas a quienes este Ayuntamiento deba prestar su mantenimiento, procurando que los enseres y bienes se hallen en todo momento con debido decoro para poder ser utilizados, cumplimentará las citaciones, notificaciones, o requerimientos que le encomienden bien por Autoridad, bien por Secretaría, también dará los Bandos que se

le ordenen por la Alcaldía, así como realizar los cometidos que le sean encomendados por el Juzgado de Paz.

b) Vigilancia del Alumbrado Público, reposición de Bombillas, vigilancia del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento, lectura de contadores y expedición de recibos, cloración de aguas del abastecimiento, y vigilancia, cuidado y mantenimiento del resto de los Servicios Municipales.

c) Cuidado y Mantenimiento de los Jardines, Equipamientos Deportivos y Lúdicos y Viales Municipales.

d) Cualquier otro servicio que el Ayuntamiento pueda encargárle dentro del horario correspondiente.

3.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES: Los aspirantes deberán reunir la siguientes condiciones:

a) Ser español y residente en El Fresno (Avila), con carácter habitual, una vez aprobada la Oposición.

b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de 60 años.

c) Tener conocimientos mínimos de albañilería y fontanería, estar en posesión del Certificado de Escolaridad, Graduado Escolar o Equivalente.

d) No haber sido separado del servicio de la Administración del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio ni de la Administración Institucional, mediante Expediente Disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.

f) Carecer de antecedentes penales según certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes, y observar buena conducta.

g) No hallarse, en el momento de la toma de posesión, incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de sus funciones en este

Ayuntamiento.

4.- INSTANCIAS: Las Instancias para formar parte de esta selección de contratación por el Sistema de Oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y en ellas se manifestará que reúnen las condiciones exigidas en la Base tercera, y comprometiéndose en el caso de ser propuesto para la contratación de la plaza a presentar justificantes de todos ellos.

Las solicitudes, en modelo oficial, se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento, de lunes a jueves hábiles, ambos inclusive, de 10.00 a 12.00 horas, o en los establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resguardo de las tasas del derecho de inscripción, que ascenderá a la cantidad de 1.000 Ptas.

5.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES: Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el B.O.P. y tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la relación de aspirantes admitidos y excluidos, dándose un plazo de quince días naturales para reclamaciones, resueltas las reclamaciones, si las hubiere, serán rechazadas o aceptadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que será hecha pública en la forma indicada, pudiendo en esta misma Resolución hacer pública la composición del Tribunal y fecha de examen.

6.- TRIBUNAL CALIFICADOR: El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente manera:

Presidente:
El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales:
Un Representante de la Junta de Castilla y León.

Un Representante del Profesorado Oficial del Estado.

Un Representante de los Sindicatos del personal de este Ayuntamiento.

Un Concejal del Ayuntamiento. Secretario:

El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Suplentes: Se designarán Suplentes, que sustituirán a los titulares en caso de fuerza mayor.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, ni de su Presidente y Secretario actuantes, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir en él cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común citada y concordantes con la Legislación específica de la Administración Local, pudiendo los aspirantes formular recusación por los mismos motivos. La designación de los miembros del Tribunal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

7.- EJERCICIOS: Por el Tribunal designado se procederá a convocar a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas del examen, que consistirá en los siguientes tres ejercicios:

Primero.- Escritura a mano de un Texto, propuesto por el Tribunal, a dictado, en un plazo máximo de treinta minutos.

Segundo.- Resolución de un problema de aritmética elemental que redactará el Tribunal en un plazo máximo de treinta minutos.

Tercero.- Demostración, con un caso práctico, del conocimiento de las actividades de electricidad, albañilería, fontanería y jardinería.

8.- CALIFICACIONES: Los ejercicios serán calificados hasta un máximo de diez puntos, cada uno, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo

de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10 puntos. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes al mismo, siendo el cociente la calificación definitiva en cada ejercicio.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

9.- RELACIÓN DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y NOMBRAMIENTOS: Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, y elevará propuesta de nombramiento a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

Dentro del plazo de un mes, el aspirante propuesto deberá presentar en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos:

a) Certificación de Nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

c) Declaración Jurada de no encontrarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad.

d) Certificado de Escolaridad, Graduado Escolar o Equivalente.

e) Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedades o defectos físico alguno que imposibilite el normal desempeño de la función.

f) Declaración complementaria de conducta ciudadana, de acuerdo con la Ley 68/80 de 1 de diciembre.

g) Certificación de Empadrona-

miento, referida a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

h) Cualesquiera otros títulos o diplomas que estime oportuno.

Si dentro del plazo anteriormente indicado, salvo casos de fuerza mayor, acreditados documentalmen- te, el aspirante propuesto no presentara la documentación exigida o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que habiendo aprobado los ejercicios siguiera en puntuación al primer aspirante.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, el aspirante deberá firmar el contrato en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al que le sea comunicado el nombramiento.

En caso de no firmar el contrato dentro del plazo señalado, sin causa justificada documentalmen- te, quedará en situación de cesante de la plaza y decaerá en todos sus derechos.

10.- OTRAS CONSIDERACIONES: El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que se presenten, para el buen orden y desarrollo de la oposición.

El Fresno a 27 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*.

--- ● ● ● ---

Número 4.036

Ayuntamiento de El Oso

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de actividades clasificadas, se expone al público el expediente instruido a

instancia de D. Mario Gutiérrez Berlana solicitando ubicar en la Parcela 206 P.G.C.P. la instalación o actividad de Construcción de Instalaciones Porcinas.

Aquellas personas afectadas por la misma, pueden formular por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de este edicto.

El Oso, a 25 de octubre de 1996.

El Alcalde, *Aurelio Gutiérrez García*.

— o o o —

Número 4.293

Ayuntamiento de Valdecasa

ANUNCIO

Por Dña. Carmen Ruíz Martín, se ha solicitado Licencia de actividad para explotación de ganado porcino al lugar del Pozo del Chorrillo, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artº. 5º, de la Ley 5/1993 de Actividades Clasificadas, se hace público a efectos de que por espacio de quince días, los que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdecasa, a 23 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Pablo Jiménez Nieto*.

— o o o —

Número 4.243

Ayuntamiento de Casavieja

EDICTO

Por Cooperativa del Campo San José se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en traslado y mejora de Almazara en el Paraje de Las Eras de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto

159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Casavieja, a 20 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *José Manuel Martínez Jiménez*.

— o o o —

Número 4.437

Ayuntamiento de Rivilla de Barajas

ANUNCIO

Presupuesto Ejercicio del año 1996

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1996 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1996.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admi-

sión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Rivilla de Barajas a 9 de diciembre de 1996.

El Alcalde, *Javier de Partearroyo Zurdo*.

— o o o —

Número 4.442

Ayuntamiento de El Fresno

ANUNCIO

RESOLUCIÓN de fecha 27 de noviembre de 1996 del Ayuntamiento de El Fresno (Ávila) por el que se anuncia la oferta pública de empleo para el año de 1997.

Provincia: Ávila.

Corporación: El Fresno.

Número de Código Territorial: 05076.

Oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio de 1997, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de noviembre de 1996.

Personal laboral:

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad, Graduado Escolar o Equivalente.

Denominación del Puesto: Operario de Servicios Múltiples a Tiempo Parcial de Media Jornada.

Número de vacantes: Una.

El Fresno, a 27 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

Ante mí,

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Número 4.247

Ayuntamiento de Piedrahíta

EDICTO

Por solicitante, Don Benito Álvarez Sánchez con domicilio en

Piedrahíta, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad Hostal sita en Piedrahíta, calle Pastelería de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1. de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de la Junta de Castilla y León se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Piedrahíta, a 21 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

— o o o —

Número 4.400

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el art. 158.2 de la misma Ley, y art. 20.1, al que se remite el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito, núm. 3/96 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 01/08/96 financiado con el Remanente Líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumera-

dos en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: El Pleno del Ayuntamiento.

San Esteban del Valle, a 2 de diciembre de 1996.

La Alcaldesa, *María del Carmen Villarejo Sines*.

— o o o —

Número 4.257

Ayuntamiento de La Adrada

EDICTO

Por. D. Antonio y Don Francisco Martínez Barderas se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a nave ganadera en El Orejudo, finca "El Sinaí" de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la ley de actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Adrada a 21 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Benigno López Gutiérrez*.